



"Año de la superación del Analfabetismo"

Análisis Legislativo

01927-2014-PLO-SE

Asunto: Revisión sobre la resolución que solicita al Presidente de la República la construcción de la Carretera Cibao-Sur.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 05 de junio de 2014, en la Secretaría General Legislativa, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyos proponentes son los senadores: Antonio de Jesús Cruz Torres; Manuel de Jesús Güichardo Vargas; Félix Ramón Bautista Rosario; Adriano de Jesús Sánchez Roa; Rosa Sonia Mateo Espinosa; Heinz Siegfried Vieluf Cabrera; Manuel Antonio Paula; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Juan Olando Mercedes Sena

Objetivo de la iniciativa:

Esta resolución tiene por objetivo solicitar al Presidente de la República la construcción de la Carretera Cibao-Sur.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Reglamento Interno de Senado de la República.
- ✓ Noveno Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Tres vistas.
- ✓ Dos disposiciones transitorias.

Comisión recomendada para el estudio de la iniciativa:

Recomendamos la Comisión de Permanente de Obras Públicas, ya que es la facultada para el estudio de la referida iniciativa.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.